



Comisión Nacional de los Derechos Humanos

CUARTA VISITADURÍA GENERAL

*"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

Oficio No.: CVG/ 368 /2017.

Asunto: AVGM en Torreón, Coahuila

Ciudad de México, a 29 de agosto de 2017.

MTRA. ALEJANDRA NEGRETE MORAYTA
COMISIONADA NACIONAL PARA
PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA
CONTRA LAS MUJERES
P R E S E N T E

Distinguida Comisionada:

Por instrucciones del Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Licenciado Luis Raúl González Pérez y en respuesta a su atento oficio **CNPEVM/1171/2017** del 21 de agosto del año en curso, mediante el cual hace de conocimiento que esa Comisión Nacional determinó la admisibilidad de la solicitud de declaratoria de alerta de violencia de género contra las mujeres para el municipio de Torreón, Coahuila; sobre el particular, le envió información relativa a presuntas violaciones de los derechos humanos de las mujeres en esa entidad, que obran en los registros de la Cuarta Visitaduría General, así como las recomendaciones que ha emitido este Organismo Nacional, durante el periodo comprendido de enero de 2013 a agosto de 2017.

Hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
CUARTA VISITADORA GENERAL


MTRA. NORMA INÉS ÁGUILAR LEÓN

C.c.p. Licenciado Luis Raúl González Pérez. Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Para su superior conocimiento.
Lic. Lorena Cruz Sánchez. Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres. Presente.

EGCR/MIV



QUEJAS

De enero de 2013 a agosto de 2017

I. Quejas presentadas en la CNDH, en contra de servidores públicos de diversas dependencias en el estado de Coahuila de enero de 2013 a agosto de 2017¹

En el periodo sobre el que se informa, en la Cuarta Visitaduría General de esta Comisión Nacional de los Derechos Humanos se han recibido ocho quejas. Los hechos que se mencionan como presuntamente violados y las autoridades responsables son los siguientes:

No.	Años de registro	Hechos violatorios	Autoridad responsable	Motivos de conclusión
1	2013	Faltar a la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficacia en el desempeño de las funciones, empleos, cargos o comisiones Intimidación Omitir brindar protección y auxilio Omitir custodiar, vigilar, proteger, establecer medidas cautelares y/o dar seguridad a personas Omitir responder en breve termino a aquel que hizo la petición	Procuraduría General de la República	Orientación
2	2013	Obstaculizar o negar las prestaciones de seguridad social a que se tiene derecho Omitir proporcionar igualdad de condiciones en el trabajo Prestar indebidamente el servicio público	Instituto Mexicano del Seguro Social	Durante el trámite respectivo
3	2014	Omitir dar respuesta a la petición formulada por cualquier persona en ejercicio de su derecho	Instituto Mexicano del Seguro Social	Durante el trámite respectivo
4	2015	Faltar a la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficacia en el desempeño de las funciones, empleos, cargos o comisiones Omitir proporcionar atención médica	Instituto Mexicano del Seguro Social	Por no existir materia
5	2015	Faltar a la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficacia en el desempeño de las funciones, empleos, cargos o comisiones Prestar indebidamente el servicio público	Instituto Mexicano del Seguro Social	Por no existir materia
6	2016	Negligencia médica	Secretaría de Salud de Coahuila	Recomendación
7	2017	Infringir los derechos de maternidad	Instituto Mexicano del Seguro Social	Está en trámite

¹Fuente: Coordinación de Procesos Internos de la Cuarta Visitaduría General de la CNDH.

No.	Años de registro	Hechos violatorios	Autoridad responsable	Motivos de conclusión
		Omitir implementar la infraestructura necesaria para una adecuada prestación de los servicios de salud Omitir prestar asistencia médica especial, en caso de maternidad e infancia Omitir u obstaculizar el ejercicio del derecho a la libertad de procreación Prestar indebidamente el servicio público		
8	2017	Faltar a la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficacia en el desempeño de las funciones, empleos, cargos o comisiones Negligencia médica	Instituto Mexicano del Seguro Social	Está en trámite

Recomendaciones

Durante el periodo sobre el que se informa, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos ha emitido seis recomendaciones,² a saber:

Recomendaciones emitidas al estado de Coahuila De enero de 2013 a agosto de 2017				
No.	Número de Recomendación	Fecha de emisión	Autoridad responsable	Caso
1	17/2017	27/04/2017	Gobierno Constitucional del Estado de Coahuila	Sobre el caso de la violación al derecho a la protección de la salud en agravio de V1, menor de edad, y pérdida del producto de la gestación, en el Hospital General de Torreón, dependiente de los servicios de salud del Estado de Coahuila.
2	23/2016	25/05/2016	Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza.	Sobre dos recursos de impugnación de Q1 en contra de los acuerdos de conclusión por falta de interés, emitidos por la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza.
3	15/2016	13/04/2016	Gobierno del estado de Coahuila de Zaragoza, H. ayuntamiento de	Sobre el caso de retención ilegal en agravio de V1, V2 y V3, tortura y violencia sexual en agravio de V1,

² Recomendaciones que pueden ser consultadas: <http://www.cndh.org.mx/Recomendaciones>

Recomendaciones emitidas al estado de Coahuila De enero de 2013 a agosto de 2017				
No.	Número de Recomendación	Fecha de emisión	Autoridad responsable	Caso
			Torreón Coahuila de Zaragoza.	tortura en agravio de V2 y ejecución arbitraria en agravio de V3, en Torreón, Coahuila.
4	10/2016	11/03/2016	Secretaria de Marina	Sobre el caso de la detención arbitraria, retención y cateo ilegales, así como tratos crueles en agravio de V1, V2 y V3 en Piedras Negras, Coahuila.
5	28/2014	14/07/2014	Comisión Nacional de Seguridad de la Secretaría de Gobernación, Procuraduría General de la República.	Sobre el caso de uso excesivo de la fuerza pública en agravio de V1, V2, V3, V4 y V5, privación de la vida de V2 e inadecuada procuración de justicia en agravio de V2, V3, V4 y V5.
6	23/2013	20/06/2013	Dirección General del Instituto Mexicano del Seguro Social.	Sobre el Caso de inadecuada atención médica en agravio de V1, en los Hospitales de Especialidades No. 71, en Coahuila y General de Zona No. 1, en Zacatecas, ambos del IMSS.